

ASISTENCIA Y TRATAMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA EJECUCIÓN PENAL, “PROGRAMA DECONSTRUYENDO MASCULINIDADES Y PROGRAMA JÓVENES ADULTOS”. UNIDAD N 1 OLMOS.-

Autores: Lic. en Trabajo Social Jorgelina Alvarez, Lic en Trabajo Social Mariel Borges y Dr Agustín Vellón.

Tema: Las acciones de asistencia y Tratamiento en Programas “Deconstruyendo Masculinidades y Jóvenes Adultos” privados de libertad alojados en la Unidad 1 Olmos

Palabras Claves: Asistencia- Tratamiento- Programas- Vincularidad- Abordaje tratamental- Jóvenes Adultos. Masculinidades y contexto de Encierro.-

Introducción

Proponemos dedicar especial atención, en esta investigación, a experiencias específicas de dos Programas que se desarrollan en la Unidad n 1 Olmos con personas privadas de libertad (jóvenes y hombres que ejercieron violencia de género). Buscamos analizar cómo estos dispositivos de intervención habilitan distintas opciones basadas fundamentalmente en el aprendizaje vincular, a través de posibilidades reflexivas de elaboración subjetiva activa y creativa. Apelamos a analizar dispositivos en contexto carcelario que apunten a reducir el impacto del encierro, el aislamiento y la exclusión, donde el otro es vivido como una amenaza y, la violencia, como una realidad vincular cotidiana.

Un aspecto central es visibilizar fenómenos de grupalidad-vincularidad, y su incidencia en los procesos de subjetivación. Estos procesos, requieren de un trabajo de apuntalamiento que les ayude a configurar el sostén identitario y la construcción de proyectos de vida.

Abordaremos estos grupos que trabajan la problemática de integración social de los jóvenes y sujetos que ejercieron violencia, en una instancia bisagra de inclusión al mundo adulto, desde el conflicto con la ley penal y desde lo subjetivo. Cabe destacar que el Servicio Penitenciario Bonaerense cuenta actualmente con unas 50731 personas privadas

de libertad, de las cuales 3501 son jóvenes de entre 18 y 21 años de edad, lo que representa aproximadamente el 8 % de su población total¹.

El objetivo principal del trabajo es conocer las posibilidades de éstos Programas como dispositivos tratamentales que son una herramienta de intervención ante la conflictividad vincular en jóvenes de 18 a 21 años privados de su libertad y de sujetos que ejercieron violencia de género. Para ello, se ha intentado identificar aspectos particulares de las subjetividades en ámbito carcelario; reconocer conflictos convivenciales y cómo éstos son representados por los jóvenes y sujetos que ejercieron violencia de género; detectar herramientas de los Programas “Deconstruyendo Masculinidades y Jóvenes Adultos” que posibiliten describir dinámicas grupales desplegadas; y analizar cambios en relación con los posicionamientos subjetivos y el conflicto vincular en el proceso de trabajo grupal.

Diseño metodológico:

Pensamos el presente trabajo de investigación desde el paradigma cualitativo de investigación, mediante un diseño emergente que se ha ido adaptando a las necesidades surgidas durante el trabajo de campo, imprimiéndole, de esta manera, un carácter flexible al diseño de la investigación. En este sentido, abordamos la tarea desde una mirada etnográfica, con el objetivo de producir conocimiento desde el interior mismo del campo de observación.

El objeto de estudio son los dispositivos “Programas Deconstruyendo Masculinidades y Jóvenes Adultos” conformado por jóvenes y personas privadas de su libertad y, en función de esto, nuestras unidades de análisis han sido los grupos-taller que tienen lugar dentro del Programa de Asistencia y Tratamiento para Jóvenes Adultos y el Programa Deconstruyendo Masculinidades en la Unidad Penitenciaria n 1 Olmos, Provincia de Buenos Aires. Estos Programas fueron abordados en primera instancia mediante la técnica de observación participante para luego poder instrumentar algunas entrevistas en profundidad tanto con los jóvenes y los sujetos participantes de los Programas como con el personal penitenciario que interviene en estos dispositivos

Fundamentos

¹ Dato que es brindado por la Dirección General de Asistencia y Tratamiento, Jefatura del Servicio Penitenciario, fecha: 16/10/2024.-

Las condiciones cotidianas de violencia, las instancias de expulsión social, el consumo de sustancias psicoactivas ilegales, son sólo algunas de las complejas problemáticas que atraviesan a las personas privadas de libertad.

A su vez, el encierro carcelario conlleva un proceso de desvinculación con los lazos cotidianos; la incorporación en un medio hostil y las convivencias forzadas producen continuos estados de tensión entre los miembros de un grupo de convivencia. Las implicancias de la prisionización no derivan únicamente del impacto subjetivo ante la pérdida de la libertad. El encierro -como método punitivo represivo- despliega una serie de producciones que hacen de lo carcelario un entramado de prácticas y de rutinas que afectan la forma en que se dan las relaciones humanas, promoviendo distorsiones en la distribución de roles, la organización de tiempo y espacio, los usos del lenguaje, la construcción de proyectos y de futuro, obturando una posición de cierta autonomía (Areta et al, 2014).

Dada la complejidad de la situación penitenciaria, el ámbito carcelario implica un proceso de diagnóstico y seguimiento permanente de todas las áreas y sectores específicos para perfeccionar sus metas, debiendo contemplar cambios y reacomodamientos que se dan en la sociedad y la práctica penitenciaria para la correcta individualización (personalización) de la Asistencia y Tratamiento y así lograr la reinserción social de los sujetos privados de libertad, contemplados en la Ley de Ejecución Penal Bonaerense (arts 4 y 5 de la Ley n° 12.256).

La ASISTENCIA Y EL TRATAMIENTO son acciones programadas que llevan adelante todo el personal penitenciario con la participación activa de los sujetos privados de libertad (procesados y condenados). El Tratamiento consiste en el acompañamiento-apoyo del sujeto para la satisfacción de sus necesidades y el desarrollo de sus en el proceso de ejecución penal como un abordaje centrado en la prevención del conflicto, de la violencia y del deterioro social, que se inscribe en el plano de la construcción de una democracia real y de ciudadanía ampliada y de la lucha contra la exclusión. Lo que se pretende es prevenir el conflicto psico- social, evitar la reincidencia en el delito y reducir la exposición al control penal, por medio de dispositivos y acciones destinadas a la corrección de conductas delictivas, con fuerte protagonismos de recursos familiares o redes significativas, grupales y territoriales. Estas acciones reivindican principios humanistas (DDHH) y de intervención mínima del sistema penal y se centran en la prevención del delito y la violencia de conformidad a la doctrina Humanista y Garantista.

“La asistencia y/o tratamiento estarán dirigidos al fortalecimiento de la dignidad

humana y el estímulo de actitudes solidarias inherentes a su condición de ser social, a partir de la satisfacción de sus necesidades y del desarrollo de sus potencialidades individuales.

La Ley prevé (Capítulo I) que se logre una transformación del sujeto que delinquirá, a través del aprendizaje de modelos de nuevos comportamiento gracias a la aplicación de instrumentos que signifiquen una reducción de los niveles de violencia propios de la segregación carcelaria, para ellos se requiere además de la **voluntariedad**, que el **Tratamiento sea Interdisciplinario, Interinstitucional y científico**.

El ser humano es un ser vincular, necesita ligaduras simbólicas a través de lazos sociales que armen pertenencia. El vínculo se construye desde el sujeto, en el hacer con otros, construir un lugar, habitar un espacio; transita el camino del hacer, como coproducción *entre y con* otros, desde un encuentro que permita una construcción conjunta. Es decir, se trabaja desde un paradigma socio -bio-psíquico y no bio-psico-social. No se concibe al sujeto aislado, sino inmerso en una época, en la historia y producido en y por una trama de ámbitos grupales, institucionales, sociales y comunitarios.

Consideramos a los Programas tratamentales como una construcción grupal y, un instrumento de intervención que pone en marcha el despliegue de posibilidades de elaboración en grupo. La utilización de las diferentes técnicas tiende a producir y facilitar la construcción vincular. La grupalidad trabajada desde un formato **taller** significa el trabajo tanto en lo espacial como en lo temporal por parte de un pequeño agrupamiento en torno a una tarea específica, principalmente de orden vivencial.

Pensar e intervenir desde esta perspectiva apunta a recrear en el marco de lo tratamental escenarios de vincularidad que propician procesos de subjetivación.

Marco legal

La Ley Provincial 12.256, establece en su artículo 15: *“Los jóvenes adultos (de 18 a 21 años) serán alojados en establecimientos o secciones especiales con el objeto de facilitar el desarrollo de aquellos programas asistenciales y/o de tratamiento que, implementados para pequeños grupos, contemplen con especial énfasis los aspectos formativos y educativos de los mismos, teniendo en cuenta la especificidad de los requerimientos propios de la edad”*.

En la órbita institucional la Jefatura del Servicio Penitenciario Bonaerense dispuso la creación del Programa de Asistencia y Tratamiento para Jóvenes Adultos (P.I.A.T.J.A.), mediante Resolución Interna n° 4864/09, con la finalidad de sistematizar un dispositivo en el cual se pueda asistir a este colectivo de la población dentro de un marco legal ajustado a las normativas internacionales y nacionales.

En uso de las atribuciones conferidas en Ley N° 15.164 y la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, a través de la Resolución SSJ N° 880 de fecha 31 de octubre del 2019 ha puesto de manifiesto la inexistencia de un programa específico para varones con conductas violentas, detenidos en el sistema penitenciario bonaerense. Que, por su parte, la Ley de Ejecución Penal Bonaerense N° 12.256 establece en sus artículos 4°, 5° y 8° que el fin último es la adecuada inserción social de los procesados y condenados a través de la asistencia o tratamiento y control, dirigidos al fortalecimiento de la dignidad humana y el estímulo de actitudes solidarias inherentes a su condición de ser social, disponiendo que la instrumentación de los programas de asistencia y/o tratamiento tenderá a reducir las diferencias que puedan existir entre la vida en prisión y la vida en libertad. En tanto el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, resuelve mediante resolución RESO-2020-726-GDEBA-MJYDHGP, de fecha 07 de septiembre del año 2020, crear el Programa “Deconstruyendo Masculinidades”.

Subjetividad juvenil en el ámbito carcelario

En este apartado haremos referencia a las particularidades que adquiere la constitución de la subjetividad de los jóvenes que se encuentran privados de su libertad.

Los jóvenes que habitan los establecimientos penales, y por ende aquellos que participan de los grupos observados, provienen, en su mayoría, de sectores sociales históricamente desfavorecidos, donde la desarticulación del tejido social y de las instituciones convencionales no han podido instaurar los valores socialmente aceptados y esperados.

P: ¿Te podés mantener al margen de la vida del pabellón?

R: Te podés mantener pero hasta ahí nomás. Estás con la cosas del curso y es como que no vivís ahí en el pabellón. [...] Y tenés que vivir así porque estas en cana... estoy acá adentro, más de eso no puedo hacer, me tengo que adaptar o adaptar, si o si, quiera o no quiera me tengo que adaptar, porque sino pierdo eso, pierdo aquello, pierdo todo, es agarrar eso o agarrar eso, o estás en el curso o estás en el pabellón.

Si estás en el curso, como decimos nosotros “se te escapa”, después “te dan salida del pabellón”, te tenés que buscar otro pabellón. Después al curso ese no vas más porque vas a estar en otro pabellón y te quedás sin el pan y sin la torta... Y tenés que buscar otro lado donde vivir. (Entrevista Brian, 13/03/17)

En la cita puede visualizarse, cómo la pertenencia condiciona la acción para ser parte y no ser excluido, para poder ser reconocido en un grupo, cuando la subjetividad comienza conmoverse aparece la dicotomía de dónde quiero estar, con quién y qué hacer para permanecer.

La construcción de la subjetividad Masculina:

Para la antropóloga argentina Rita Laura Segato, *el mandato de masculinidad es el conjunto de imperativos que un hombre debe cumplir desde su nacimiento hasta su muerte para ser considerado tal*. Esto incluye cómo debe comportarse con las mujeres.

Segato nos plantea: “La historia masculina es la historia de la violencia”. Pensar estas dimensiones, construye una contra-pedagogía de la crueldad, para crear otros posibles modos de expansión de la vida y la vitalidad entre personas y todo viviente.

Las personas privadas de libertad que transitan/ transitaron por el Programa Deconstruyendo Masculinidades, poseen un modo de existencia, conceptualizado como “Masculinidad Hegemónica”, se conforma alrededor de la idea de que ser varón es ser racional, autosuficiente y controlador de los otros, dentro de una jerarquía que considera a la mujer como objeto y que poco admite diversidad o matices.

P: ¿Los hombres lloran?

R: Los hombres si lloramos, pero lo hacemos en privado y si estas acá dentro (la cárcel) tienen que ser en silencio, no hay lugar ni momento para llorar, porque “te sacan y tenes que pararte de mano”, entonces hay que demostrar que sos fuerte y no quebrar.

El rasgo común de las formas dominantes de la masculinidad es que se equipara el hecho de ser varón con tener poder- fortaleza (rigidez), cuyo poder dentro del sistema penitenciario, propone sostenerse a cualquier costo.

Observamos que el mismo se sostiene tal como una mochila con la que cargan todo el proceso de construcción social, donde pesan los rasgos, los comportamientos, símbolos y valores, definidos previamente por la sociedad en cuestión, que interactúan junto con otros elementos como la etnia, la clase, la sexualidad o la edad y que se manifiestan en

un amplio sistema de relaciones y que, en nuestra cultura, ha tendido históricamente a preservar la experiencia exclusiva en mayor o menor medida a los sujetos masculinos, los cuáles se exacerban en el contexto de encierro.

Conflictos convivenciales

Un eje primordial para conocer de qué manera la participación en dispositivos grupales puede mitigar la conflictividad vincular en jóvenes detenidos es identificar la característica de los conflictos convivenciales en el contexto carcelario y cómo éstos son representados por los jóvenes.

A tal fin recuperamos la conceptualización de Erving Goffman (1963) acerca de los efectos que la prisionización genera en las personas alojadas en alguna institución total, particularmente en las prisiones. La despersonalización, la homogenización, y la convivencia forzosa conllevan a niveles de conflictividad que difícilmente puedan encontrarse en la vida en libertad. Si bien la conflictividad vincular es una característica de la adolescencia, entre los jóvenes privados de su libertad esta conflictividad se exagera, motorizando la misma mediante acciones violentas hacia sus pares que generalmente devienen en peleas. En la cárcel se pelea por las pertenencias, por imponerse, por no dejarse subyugar, por defender *la ranchada*, por disputa de espacios, en fin, por reconocimiento. Daniel Míguez (2008) sostiene que la violencia física entre los jóvenes detenidos no necesariamente responde a un *acting out* de su estado emocional, sino que muchas veces existe un uso ritualizado e inclusive instrumental de la violencia para definir posiciones, jerarquías dentro de la subcultura juvenil delictiva.

Ahora bien, una vez descrito a grandes rasgos el tipo de conflictividad vincular que acontece dentro de las prisiones, encontramos que los sujetos observados y entrevistados en el presente trabajo desarrollan otra modalidad de abordaje de los conflictos. Los jóvenes que participan de los grupos observados no sólo no pelean por alcanzar o mantener posiciones de poder, sino que tampoco lo hacen frente a una situación tal como una discusión, o la falta de acuerdo para resolver alguna cuestión al interior del pabellón.

Emiliano lo ilustra de la siguiente manera:

P- Antes dijiste que en el pabellón de jóvenes adultos todos piensan lo mismo. ¿Qué pasa cuando no todos no piensan lo mismo?

R- En otros pabellones mayormente se hace lo que el referente quiere, y si vos te oponés, eso es problema para vos, porque no podés remar contra la corriente...

P- ¿Cuáles serían las consecuencias de oponerse?

R- Que te echen del pabellón, que te peguen, que te lastimen...

P- ¿Y cómo hacen en pabellón de jóvenes adultos con las diferencias de opinión?

R- Se respetan las diferencias y se trata de llegar a una conclusión. Obvio que todos no tenemos el mismo pensamiento, pero es loco cómo se busca la solución, se hace una votación para ver qué opina cada uno. Se le encuentra la vuelta.

P- ¿Qué pasa cuando alguien no queda conforme con la votación?

R- Nada, sinceramente, en este pabellón nadie se enoja, se sienten bien, le ponen onda para todo. Muy pocas veces alguien se enoja. No pasa nada.

P- ¿Y cuando alguien se enoja?

R- No, casi nadie se enoja. Por ahí hay un par de muecas, un intercambio de palabras, pero nada más. Por eso se hace una votación. Somos 28 y si alguien no está de acuerdo no pasa nada. Por ahí estamos todos y alguien dice: vamos a cantar esta canción! Y si a alguien no le gusta, hacemos una votación y listo. Se canta la canción que votó la mayoría.

En la cita anterior podemos inferir que los dispositivos grupales observados han desarrollado ciertos mecanismos para el abordaje de la diversidad, tanto en las temáticas a trabajar como en la modalidad de abordaje, haciendo hincapié en la tolerancia a la diferencia, priorizar la palabra sobre la acción, intentar construir consensos, etc. En este sentido diremos que si bien las diferencias no se allanan o anulan, se propicia la aceptación de las diferencias mediante el respeto a la voluntad de la mayoría, modalidad que no acontece en los pabellones que están por fuera del programa de Jóvenes Adultos.

Violencia de género- El papel del patriarcado:

El origen de la violencia de género

Segato considera que la violencia de género es un sistema de comunicación que muestra la fuerza e impunidad de quienes gobiernan en la frontera. También afirma que la violencia no es causada por factores aislados, sino que opera en sistemas de opresión, explotación y discriminación.

El papel del patriarcado

Segato considera que el patriarcado es un orden político arcaico que se presenta enmascarado en un discurso moral y religioso. Propone que para superar el patriarcado es necesario trascender la "prehistoria patriarcal de la humanidad".

El mandato de masculinidad

Segato propone el concepto de "mandato de masculinidad" para referirse a los imperativos que los hombres deben cumplir desde que nacen hasta que mueren.

Las prácticas de las mujeres

Segato considera que las mujeres están tocando el núcleo del patrón patriarcal y que las marchas de mujeres son un espacio para generar vínculos y una nueva politicidad.

La pedagogía de la crueldad

Segato define la pedagogía de la crueldad como los actos y prácticas que enseñan a transmutar lo vivo en cosas.

El modelo que sostiene el mandato de masculinidad, el cuál ha comenzado a cuestionarse, como por ejemplo: la idea de que los hombres no pueden llorar en público, que tampoco pueden “jugar con muñecas, tener amigos homosexuales, entre otras tantas acciones/inacciones”. Que los hombres deben ser fuertes y tomar decisiones. Así la mayoría construye la idea de lo que es ser un “hombre de verdad” según los roles de género instaurados tradicionalmente en sociedad, lo cual se exagera intra muros. Sin embargo, en la apertura del Programa Deconstruyendo Masculinidades, esta estructura dominante “mandatos de masculinidad” ha comenzado a entrar en tensión, comprendemos que cada vez más personas y especialmente los privados de libertad más jóvenes discrepan de esta idea, que históricamente ha marcado a toda la sociedad.

Dicha construcción de identidad con el género Masculino, al pasar por un establecimiento penitenciario se vuelve, en muchos casos, aún más violenta, reforzando la construcción cultural hegemónica de que los “hombres de verdad” no deberían llorar en público y que pueden utilizar la violencia si es necesario, para afianzar su masculinidad. A su vez, la masculinidad también se asocia a los mandatos de género tradicionales, vinculados a la sociedad patriarcal. Por ejemplo, los hombres no deben encargarse de cocinar, limpiar la casa o cuidar a los hijos, sino que su deber es ser proveedor económico de su grupo familiar. En su tránsito intra muros, esto también se pone en tensión atento a que habitan

en pabellones colectivos y todos ellos son hombres, por lo tanto la distribución de las tareas cotidianas, domésticas y de aseo también terminan siendo un desafío en su cotidianeidad que incluso puede jerarquizarlos o desjerarquizarlos, según los valores y modelos hegemónicos puestos en juego y los códigos propios de la institución total.

Herramientas del dispositivo:

Teniendo en cuenta que hablamos de instituciones de encierro, desde lo espacial visualizamos, a partir de las observaciones realizadas, que si bien la estructura edilicia no cuenta con espacios propicios para el desarrollo de dispositivos grupales los mismos se han ido adaptando en función de los condicionamientos institucionales.

En ambos dispositivos grupales, el encuadre, no sólo se centra en la tarea que los convoca, sino también en las estrategias pensadas desde la coordinación, recurriendo a recursos como la lecto-escritura, psicodramáticos (el recurso de los títeres en el caso de la radio), y soporte musical, también se utilizan estrategias audiovisuales, lecto-escritura, cuestionarios, construcción de historias, entre otros, propiciando momentos de intercambio y reflexión.

En relación a la circulación de la palabra, y la tarea que los convoca, se destaca que la misma funciona como disparador, dado que los participantes, traen cuestiones vinculadas a su vida personal, sus propias experiencias, y la socializan con el grupo. Esto es altamente valorado por parte de los participantes, frente a la situación de encierro y aislamiento en el cual se encuentran, construyendo complicidad entre los participantes del taller. Ejemplo de ello encontramos en el siguiente extracto:

“La coordinadora les pregunta qué piensan del relato y si ellos tienen hijos, a lo que los participantes enuncian reflexiones tales como “está bueno el cuento, pero está mal lo que hizo el pibe, dejan embarazadas a las pibitas de 14 o 15 años”, “a mí me pasó, mi papá se pegó el palo, nunca lo conocí ni nada, me crió el marido de mi mamá, bah... mi papá. Mamá quedó embarazada y mi papá se borró, nunca lo vi, me crió mi padrastro. Ahora tengo una nena, me hice cargo, hasta le di el apellido acá y cuando salga me voy a vivir con mi hija...es re linda ¿o no Lucas? ...él la vio” (Lucas asiente con la cabeza); “no voy a hacer lo que hizo ese bigote”. (Registro de campo, 1/12/16)

Una de las frases que utilizamos a modo de disparador en el Programa Deconstruyendo Masculinidades, es: *“las mujeres son mejores para el cuidado de sus niños”* esta es una

actividad de verdadero y falso, lo que surge en el Taller *en primera instancia que esta frase es verdadera, refiriendo “la mujer por naturaleza tiene un instinto maternal” adjudicando de manera automática el cuidado y el rol de maternidad por el hecho de ser mujer.*

Lo que se observa de manera explícita que el patriarcado les destinó a las mujeres el espacio doméstico-privado como su espacio. En la división sexual del trabajo, a ellas les quedó relegado el trabajo de cuidado y la desposesión de su propio cuerpo. Como si la mujer no pudiera decidir no ser madre, y el de conferir el sentimiento de incompletud de la mujer. Ahora bien, lo que permite esta frase a nivel grupal, es pesquisar algunas controversias entre los participantes, dado que los grupos son heterogéneos, podemos observar que son los jóvenes que traen un plus, al haber pasado experiencias personales donde ellos fueron cuidadores de sus hijos solos o donde las responsabilidades parentales eran compartidas. Este grupo etario (jóvenes) son los primeros en responder dicha frase como falsa, a partir de sus propias experiencias vinculares.

La identificación del grupo taller como un lugar de confianza, donde exponer en palabras, sus sentimientos y sus miedos, toma relevancia frente a la desconfianza generalizada que genera la experiencia carcelaria. Se observa en algunas entrevistas una diferenciación de lo que “se puede hablar”, en esos espacios de grupo-taller y lo que ocurre en el pabellón.

Podemos inferir, tanto en las observaciones como las entrevistas, que estos dispositivos cuentan con la particularidad de construir una vincularidad de tipo horizontal, tanto entre participantes como así también entre los participantes y quien cumple el rol de coordinador/as, sin poner en riesgo el encuadre del dispositivo grupal.

Cambios en el posicionamiento subjetivo durante el Proceso Grupal

Sabemos que un grupo opera con la subjetividad de cada miembro, es productor del encuentro y facilitador del enlace. Es un espacio de sostén, propone una envoltura, genera una ilusión grupal. El grupo también genera nuevos espacios de creatividad y despliegue de ideales.

El grupo taller permite una modalidad de trabajo grupal en la que se utilizan diferentes herramientas, que se aplican con el objetivo de provocar y desplegar el proceso reflexivo. La reflexión en un taller no está considerada solamente como una cualidad del

pensamiento, sino que alude a lo que se refleja a través de los cuerpos, de las vivencias, de los recuerdos, del contexto.

Un sujeto deviene otro en el vínculo con el otro, esto llamamos subjetividad vincular. Se trata de un más allá del sujeto (individuo), que redimensiona la importancia del otro del vínculo (lo intersubjetivo), como parte de la construcción de la subjetividad.

El trabajo grupal con jóvenes y con sujeto del programa deconstruyendo masculinidades, en el ámbito carcelario redimensiona la potencialidad vincular propiciando espacios de encuentro, que habilitan un trabajo que interpela subjetividad. La técnica grupal, actúa como vía regia al trabajo con la persona. Atendiendo a espacios de grupalidad que se orienten a la escucha, la palabra, el disenso, discernimiento y consenso.

P: ¿Por qué creés que terminaste acá (privado de su libertad)?

R: Termine acá, porque soy cabeza hueca

P: ¿Qué es ser cabeza hueca?

R: Que haces las cosas que no se deben y las haces porque vos querés, sabes que está mal pero lo haces igual, porque yo quiero hacer esto. Hasta que no pasen las cosas no me voy a dar cuenta. Ahora que ya pasé todas las cosas, el día de mañana que salga de acá, ya quiero hacer de otra forma, hacer las cosas bien, lo que nunca hice. Lo voy a hacer después en el futuro digamos, eso tendría que hacer primero, lo que estaba haciendo, antes de salir a robar tendría que laburar. Y no lo hice, pasó todo esto y salí a robar en vez de salir a laburar. Entonces ahora cuando salga pienso en lo que tendría que hacer primero, ahora tengo que salir y laburar.” (Entrevista Brian, 13/03/17)

El presente recorte de entrevista ilustra el cambio en relación a saber esperar, observar y analizar las consecuencias de los actos, poder repensar a la toma de decisiones enmarcadas en una lógica impulsiva e inmediata, en contraposición a pensar previamente y tener en cuenta cómo a veces el contexto condiciona la toma de decisiones. Proceso que permite trasladar a la rutina cotidiana el pensar antes de hacer, cambio subjetivo que se observa como punto de partida para la posibilidad de toma de decisiones futuras.

A lo largo de las distintas ediciones del Programa Deconstruyendo Masculinidades, se observa que cada grupo tiene sus particularidades, observamos en la mayoría de las ediciones que al transitar el cuarto encuentro ya existe un sentido de pertenencia grupal, de apropiación del programa e implicancia con la tarea propuesta. Para poder visibilizar

si se produce un cambio subjetivo o no, nos valemos de una actividad específica que se desarrolla al inicio del Programa y se retoma en el final- cierre del Taller, la misma consiste en responder por escrito de manera individual la siguiente pregunta: ¿Que significa para vos ser varón?, una vez respondida la consigna se guarda ese papel con cada una de las respuesta en una caja. El objetivo inicial es que los sujetos respondan lo primero que surja, de manera espontánea si se quiere. La misma es retomada en el cierre y último encuentro del programa, donde la coordinación lleva la caja, cada uno de los participantes toma su papel con su respuesta, la leen y la finalidad es que ellos mismos puedan reflexionar sobre su respuesta inicial, se propone que cada uno pueda identificar si luego de haber transitado el programa- taller, continúan sosteniendo esta respuesta, o si modificarían, transformarían o ampliarían.

Es dable mencionar que la mayoría hace mención a los estereotipos y roles que culturalmente han aprehendido. Volvemos al origen de los mandatos de masculinidad, que anida en el interior de cada participante.

P: En relación con la pregunta, ¿Qué piensan acerca de que es ser varón? En el cierre se retoma dicha consigna, y en virtud de lo trabajado muchos la reformulan.

R: Ser varón esta en igualdad de condiciones que ser, pero también sé que culturalmente se le impone al varón que tiene que ser de tal manera, porque si tenes algo parecido o paralelo a la mujer, “sos gay, sos homosexual”. A mi me paso de chico, que tenía las pestañas muy arqueadas, yo sabía que era “varón heterogéneo” pero sufrí tanto bulling y entonces me las cortaba. Y mi mama, fue la primera que me dijo “si, cortátelas así no te cargan”, cuando era la primera que debía explicarme y decirme que no, que aunque tengas las pestañas igual a mamá, no dejás por eso de ser varón.

Y al finalizar, el octavo encuentro, entendí también que ser varón no tiene que ver con lo dice el DNI, sino también lo que uno se auto percibe como género, no es como ser de river o de boca, que uno también elige que quiere ser, y ser varón no es cumplir con lo que la sociedad quiere.

P: ¿Cuáles de todas las actividades del programa, encontró mayor resistencia o dificultad para trabajar?

R: La dificultad que tuve fue ver la dificultad que tenían mis compañeros para abordar las consignas, confrontar con el grupo bajo el contexto que estamos, no quería

decirles “estas errado mal”, asique tuve que buscar otras palabras para que se tomara conciencia, y que realicen el taller de corazón.

P: Luego de haber transitado el programa Decosntruyendo Masculinidades ¿podés identificar o recordar alguna vivencia donde hayas sufrido alguna o algunas de las violencias abordadas?

R: Si, en mi familia. Pude identificar que mi madre sufría violencia simbólica por parte de mi padre, la violencia que ejerce el hombre en pareja esta tan naturalizada, como si fuera una necesidad de mi mama, como los contenidos que vimos en el taller, me hubiese encantado saber esto para poder intervenir en ese momento. En este contexto la que más registras es la violencia física, y ahora que entendí que la violencia simbólica, está presente de manera constante. Acá, por ejemplo, cuando llega un interno, le hacemos violencia simbólica para prepararlo, entrenarlo de mente, y fortalecerlo para cuando le toque alguien peor que yo.

P: ¿el programa Decosntruyendo Masculinidades, te dejo algún aporte?

R: La concientización. En este contexto, todo es muy difícil, todo se vive muy extremo. No te permitas usar una media rosa porque vas a tener problemas, estamos en el medio de dos normativas, el código-vida carcelaria y la cultura del afuera. Y este programa me potenció las ganas de concientización desde adentro a mis compañeros, en pequeñas cosas trato de darles nuevas ideas, ver que hay otros caminos, si yo con 6 años preso pude cambiar, vos 2 años preso, también podés. Y estos talleres, nos preparan para una verdadera reinserción.

Consideraciones finales

El espacio grupal favorece la identificación y la posibilidad de compartir con otros, permite que los sujetos se posicionen a través de la palabra, sea expresada verbalmente o en forma escrita. De esta forma se facilita la construcción de saberes colectivos desde la problematización de temas de interés de éstos, es decir, a partir de la identificación que permite la reflexión crítica entre pares. En los grupos-taller observados se tienen en cuenta los saberes de los jóvenes y sus experiencias previas, sus intereses actuales, su proyecto de vida si es que lo hay, y si no, se propicia que comiencen a pensar sobre ello.

La circulación de la palabra, eje central en estos dispositivos, fluye de manera más ajustada, donde la desconfianza propia de la experiencia carcelaria se va disipando en el transcurrir de los encuentros.

Destacamos en estos dispositivos la posibilidad de recrear escenarios de vincularidad desde un marco normativo, reglado por el encuadre, y con una mayor horizontalidad en los encuentros.

La ilusión grupal está anudada a la idea de pertenencia. La pertenencia a un espacio distinto, un espacio donde se le da lugar a la palabra, a la posibilidad de pensar con otros, de compartir experiencias y vivencias frente al arrasamiento subjetivo que produce la situación de encierro.

Los cambios subjetivos de los que podemos dar cuenta tienen lugar gracias a la inscripción de los grupos-talleres observados en el marco de un dispositivo más amplio, que es el Programa de Asistencia y Tratamiento para Jóvenes Adultos y del Programa Decosntruyendo Masculinidades. En este sentido, si consideramos dichos Programas como dispositivos grupales ampliados (que a su vez está integrado por varios dispositivos grupales más acotados), estaríamos en condiciones de afirmar que la participación en espacios grupales propicia la construcción de un tipo de vincularidad que permite una subjetivación superadora de la penosa experiencia carcelaria por la que atraviesan actualmente miles de sujetos en la Provincia de Buenos Aires.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Agamben, G.: *“Qué es un dispositivo”*. Anagrama, Colección Argumentos. Buenos Aires, 2015.
- Areta, J; Cano Martínez, S.; Castro, E. *“Agrupamientos espontáneos como experiencias de Subjetivación ante la tendencia alienante de los dispositivos carcelarios”*. Trabajo de investigación institucional. Servicio Penitenciario Bonaerense, La Plata, 2014.
- Avalos, C.: *“El Taller un dispositivo para el encuentro y la reflexión”*. 1ª ed. La Crujía, Buenos Aires, 2013.
- Anzieu, Didier. *“El grupo y el inconsciente: Lo imaginario grupal”*. Biblioteca NuevaEspaña,
- Berenstein, I. *“El sujeto y el otro: de la ausencia a la presencia”*. Paidós, Buenos Aires, 2001.
- Bernard, M. y Otros: *“Desarrollos sobre grupalidad, una perspectiva psicoanalítica*. Ed: Lugar, Buenos Aires, 2002
- Dávila León, O. et al: *Los desheredados, Ediciones CIDPA, Valparaíso, 2008*
- Goffman, E.: *Internados: ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales*, Amorrortu, Buenos Aires, 2007.
- Gomes Da Costa, C. A.: *“Pedagogía de la presencia”*. Ed. Losada y Unicef-Argentina- Oficina Regional para A. Latina y el Caribe. Buenos Aires, 1995.
- Míguez, D.: *Delito y cultura: los códigos de la ilegalidad en la juventud marginal urbana*. 1º ed., Biblos, Buenos Aires, 2008.
- Olmsted, M.S. *“El Pequeño Grupo”*. 1ª edición Paidos, Buenos Aires, 1963.
- Segato, Rita.: *Las estructuras elementales de la violencia: ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*. -2da ed, Buenos Aires. Prometeo libros.-

- Kaës, R.: “*Apuntalamiento y estructuración del psiquismo*”. Revista de Psicología y Psicoterapia de Grupo. Tomo XIV. N° 3/4. 1991
- Bleichmar, S. *Paradojas de la sexualidad masculina*. Argentina. Buenos Aires: Paidós, 2006).